



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



SAN LUIS, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 16080/2024, a través del cual, la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE), propone realizar una convocatoria a Proyectos de Extensión de Interés Socio-Ambiental (PEISA-2024) de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (FQBF); y

CONSIDERANDO:

Que por Ord. 29/2017 CS se aprueba la normativa general de Proyectos de Extensión de la Universidad Nacional de San Luis, y Ord 05/2024 CD que establece un nuevo marco regulatorio para los Proyectos de Extensión, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que el Artículo 1° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Luis establece como uno de sus fines principales: ... “Difundir el conocimiento y todo tipo de cultura y participar activamente en la comunidad propendiendo a la formación de una opinión pública esclarecida y comprometida con el sistema de vida republicano y democrático...”

Que el Artículo 30° del mismo Estatuto, establece que: “La extensión universitaria tiene por objeto promover el desarrollo cultural, la transferencia científica y tecnológica, la divulgación científica, la prestación de servicios y toda otra actividad tendiente a consolidar la relación entre la Universidad y el resto de la Sociedad.”

Que por Res. -203-2023-APN-SECPU#ME, la secretaria de políticas universitarias asignó fondos con el fin de promover actividades de extensión y divulgación científica.

Que es política de la Facultad realizar estas actividades en beneficio de Estudiantes, Docentes y Nodocentes, como así también estrechar vínculos de los mismos con la sociedad.

Que esta Facultad cree necesario, para dar curso a la Resolución de la SPU mencionada, abrir la convocatoria de Proyectos de Extensión de Interés Socio-Ambiental para el año 2024.

Que la presente convocatoria, adopta como base la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible y el Programa XXI (ONU); cuyos temas prioritarios establecidos por la comunidad internacional, están orientados a que los distintos gobiernos y sus instituciones adopten como propios y constituyan la base de políticas estratégicas a largo plazo.

Que se seleccionarán TRES (3) proyectos (uno por cada eje temático).



“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la Propiedad”



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y
Farmacia**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**

Que las presentaciones de las propuestas se harán por nota a la SIVE, que estará a cargo de la evaluación de los PEISA-2024 y enviará los resultados al Consejo Directivo para su aprobación definitiva.

Que el Comité de extensión de la FQBF, en su reunión del día 3 de septiembre de 2024, analizó y aconsejó la aprobación de la iniciativa PEISA 2024.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 9 de septiembre del corriente año, resolvió por unanimidad aprobar abrir la convocatoria a la presentación de “Proyectos de Extensión de Interés Socio-Ambiental 2024”, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Abrir la convocatoria a la presentación de “Proyectos de Extensión de Interés Socio-Ambiental 2024”, de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, tal como se describe en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ANEXO I

Sobre la convocatoria de los Proyectos de Extensión de Interés Socio-Ambiental (PEISA-2024)

Introducción

Establecer que los PEISA-2024 son dispositivos que promueven la articulación y vinculación entre la Universidad y la sociedad. Son unidades de acción vinculadas con ejes prioritarios. Que cuentan con la asignación de recursos humanos, materiales y financiamiento para la ejecución de un conjunto de acciones interrelacionadas, necesarias para la realización de los objetivos específicos planteados.

Los PEISA-2024 están orientados al abordaje de problemáticas socio-económicas, socio-ambientales y/o socio-culturales, en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio social; con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y buscando asegurar el impacto de sus acciones.

Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación.

Ejes Temáticos

Los PEISA-2024 podrán orientarse a los siguientes ejes:

- a. Salud, bienestar y consumos responsables: Favorecer la salud integral, la prevención y el cuidado a lo largo de la vida, con especial atención en mujeres, niñas, adolescentes, personas con discapacidad, personas mayores, LGBTIQ+, migrantes y pueblos originarios.
 - Prevenir de manera temprana adicciones, consumos problemáticos y enfermedades transmisibles y crónicas:
 - Promover modalidades de capacitación y consumo, producción sostenible, responsable, promoviendo prácticas y hábitos saludables. Alentar los principios de soberanía y seguridad alimentaria.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

b. Educación inclusiva, equitativa y de calidad: Promover oportunidades de inclusión educativa y la construcción de saberes, prácticas y modalidades para democratizar y ampliar conocimientos en contextos educativos diversos (rurales, encierro, multiculturales e interculturales, intergeneracionales), y en problemáticas relacionadas con los aprendizajes.

– Desarrollar intervenciones relacionadas a la mediación tecnológica en la enseñanza y los aprendizajes, haciendo foco en la ciudadanía digital responsable, la construcción de entornos, dinámicas y espacios de trabajo colaborativos e incorporando problemáticas y potencialidades de la inteligencia artificial.

– Afianzar nuevas alfabetizaciones vinculadas a diferentes lenguajes, alentando líneas de producción de materiales y recursos educativos.

– Promover acciones de educación ambiental integral, en diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos y en el marco de procesos participativos.

c. Trabajo, economía y ambiente para comunidades sostenibles: Alentar el desarrollo de emprendimientos o fortalecer iniciativas existentes de emprendimientos innovadores que acompañen procesos productivos locales.

– Promover modalidades de producción y de consumo sostenible, en especial aquellas basadas en la identidad local o regional.

– Fortalecer las cooperativas de trabajo (de inclusión, empresas sociales, y cooperativas de cuidado).

– Incentivar estrategias de desarrollo basadas en el Turismo sustentable y comunitario.

– Incentivar el desarrollo de Economía(s) alternativa(s): especialmente de Economía Circular, en clave de Economía Social y Solidaria; y de Nuevas ruralidades solidarias y circuitos cortos de comercialización.

– Promover el desarrollo sustentable, la gestión y el sostenimiento de acciones de conservación, patrimonialización y revalorización de la biodiversidad local.

Valoraciones de las propuestas

Se valorarán especialmente las propuestas que prevean desarrollar actividades fuera del ámbito de la UNSL.

Los proyectos deben contar necesariamente con la participación activa de estudiantes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

La falta de estudiantes entre los integrantes de los proyectos, llevará a la no evaluación del mismo.

También se ponderará la interdisciplinariedad de los proyectos y se resaltaré el impacto positivo que se espera generar en la comunidad.

Si el proyecto incluye actividades de capacitación, éstas deberán ser protocolizadas separadamente, a través de la Secretaría de Investigación, Vinculación y Extensión (SIVE).

Cronograma:

- La presentación de los Proyectos se realizará mediante formulario dirigido a la SIVE, en un periodo de 15 días a partir de la aprobación de la convocatoria.
- Posteriormente a la presentación la evaluación se realizará conjuntamente entre la SIVE y el comité de extensión de la FQBF.
- El Inicio de los proyectos de Extensión, será una vez aprobado el resultado de la evaluación por el Consejo Directivo.

Requisitos de las propuestas de Proyectos:

Requisitos de la presentación del Proyecto, según OCD N.º 05/2024

- a. Completar el formulario proporcionado por la SIVE de la FQBF.
- b. Adjuntar CV (resumido máx. 6 pág.) del director/a, quien deberá ser docente de la FQBF y Codirector/a si hubiere.
- c. Certificado de estudiante regular y ficha académica expedido por el sistema Siu Guaraní de los/las estudiantes participantes del proyecto.
- d. Realizar la presentación mediante correo electrónico. Junto al formulario, el/la director/a deberá adjuntar en el mismo toda la documentación requerida y convertir el formulario en formato PDF. vincyext.fqbyf@gmail.com.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Duración:

Hasta el 31 de agosto del 2025

Financiamiento

Cada proyecto ganador tendrá disponible la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos); el gasto de los mismos será a través de la modalidad de reintegro (contra presentación de la factura correspondiente) o directamente como pago a proveedores.

· Se acompañará a la presentación definitiva una descripción del tipo de gastos estimados que demanden las actividades propuestas, en los rubros:

- Impresiones - material de difusión: materias primas, papelería, etc.
- Pasajes interurbanos o larga distancia (implica la presentación del comprobante como un servicio más, asignando quien efectuó el gasto y el motivo de tal servicio), combustible, etc., para traslados a los lugares donde se desarrollan las actividades.
- Refrigerios de reuniones y eventos.
- Asistencia y/o exposición a Congresos, Jornadas, Seminarios, etc. de extensión, exclusivamente orientado a facilitar la participación de estudiantes.
- Otros (aclarar el concepto, siempre y cuando se atribuya a gastos corrientes).

Si el Director/a y/o Codirector/a no presentase la rendición de cuentas y/o informe final en tiempo y forma, se dará el Proyecto como DESAPROBADO, no pudiendo postularse como directores/as, codirectores/as ni como figuras integrantes en la próxima convocatoria, También, se elevará un informe al Consejo Directivo para que decida las medidas correspondientes, según el Art. 9° de la OCD 05/2024.

Altas y Bajas de integrantes

- Las altas y bajas serán protocolizadas conjuntamente con el informe de culminación del proyecto.
- El Informe de altas y bajas de integrantes deberá ser presentado en soporte digital al correo vincyext.fqbyf@gmail.com



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

- El mismo, deberá contener la siguiente información:
 - a. Nombre del Proyecto.
 - b. Nombre, apellido y DU N.º del Director/a.
 - c. Unidad Académica.
 - d. Nombre, apellido, DU N.º y la condición de participación en el proyecto (estudiante, docente, Nodocente, graduado, actor social, voluntario).
 - e. Además, especificar si se trata de alta o baja.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

ANEXO II

Formulario

PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE INTERÉS SOCIO-AMBIENTAL -2024 FQByF.

Título del Proyecto:

2. Resumen (como máximo 400 palabras)

3. Participantes del Proyecto

3a. Director/a, Co director/a

· Apellido y nombres / Título / Tipo y N.º de documento:

· Cargo docente y dedicación / Unidad Académica /Departamento/ Área de integración curricular

· Domicilio, Teléfono, Correo electrónico:

3b. Especialista/s Asociado/s: (si los hubiere)

· Apellido y nombres:

· Título:

· Tipo y N.º de documento:

· Cargo, función y pertenencia institucional:

· Domicilio, teléfono, correo electrónico:

3c. Integrantes

Apellido y Nombre y DU de los integrantes del equipo de extensión (tener en cuenta la interdisciplinariedad en su composición),



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

Se debe consignar los datos de los participantes académicos (nombres y apellidos, DU, correo electrónico, función, cargo (para docentes), profesión (solo para graduados), roles y funciones de los agentes intervinientes).

3d. Instituciones/Organizaciones Intervinientes:

Nombre:

Domicilio:

Teléfono:

E-mail:

Antecedentes de la organización en relación con la temática del proyecto (si los hubiera):

3d.1. Autoridad a cargo de la institución (donde se realizarán las actividades)

Nombre, título, teléfono, correo de la Autoridad a cargo:

3d.2. Participantes Directos (destinatarios). (Describa sucintamente las actividades en las que se prevé la participación de estos).

Participantes directos (destinatarios)	Actividades



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

4. Problema que se abordará (máximo 500 palabras entre los Ítems 4.a y 4.b)

4.a. Conceptualización del problema y marco teórico.

4.b. Si los hubiera identificar proyectos ejecutados o en ejecución relacionados al tema. Mencionar resultados más significativos de los proyectos citados.

5. Contexto situacional (máximo 500 palabras entre los Ítems 5.a y 5.b)

5.a Localización territorial (física) del lugar donde se realizará el o los abordajes. Adjuntar planos (google maps).

5.b Caracterización del medio social con el que se trabajará.

6. Vinculación con las políticas públicas y ODS (máximo 300 palabras entre los Ítems 6.a y 6.b)

6.a Vinculación con los ejes temáticos abordados en el proyecto como así las Políticas públicas implementadas en el territorio, con Organizaciones de la Sociedad Civil y/o instituciones con las que se vincule el proyecto.

6.b. ODS con el/los que el proyecto se relaciona principalmente

7. Objetivos

7.a. Objetivo general

7.b. Objetivos específicos

8. Plan, Cronograma y Descripción de las Actividades

9. Presupuesto



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

De acuerdo a lo establecido por el punto 6 y 7 de la Convocatoria y considerando que sólo podrán imputarse gastos corrientes:

RUBRO	MONTO	Actividades
Impresiones/material de papelería		
Traslados (Pasajes, combustible)		
Alojamiento		
Servicios técnicos y profesionales		
Refrigerios		
Asistencia a Congresos y/o presentaciones		
Otros (gastos corrientes)		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la
Propiedad”

“A 30 años de la Consagración Constitucional
de la Autonomía Universitaria en Argentina”

10. Avals para las Instituciones involucradas.

Avalo las actividades del Proyecto de Extensión:

.....

Dirigido por:

Que se desarrollará en/con nuestra institución/organización y manifiesto nuestro
compromiso institucional en lo que respecta a los siguientes puntos:

.....

Apellido/s y nombre/s

..... *Cargo:*

Teléfono:

Correo electrónico:
.....

Firma

Hoja de firmas